

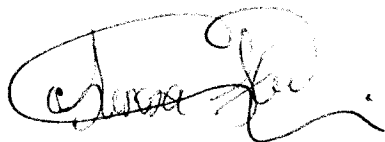
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo de León,

- ¿De cuántas plazas residenciales dispone? ¿Cuántas en el centro de día?
- ¿Cuál es el porcentaje de ocupación de ambos tipos de plaza desde su apertura en diciembre de 2007 hasta la actualidad desglosado por años?
- ¿Cuántas solicitudes de ingreso recibe de personas de la provincia de León y cuántas de otras provincias cada año desde 2008?
- ¿Cuántas solicitudes han sido denegadas anualmente desde 2008? ¿por qué motivos? ¿Cuántas solicitudes han sido aceptadas anualmente desde 2008?
- ¿Cuáles el perfil de los usuarios admitidos en plazas residenciales?
- ¿Qué porcentaje de camas se reservan para paralímpicos y personas con discapacidad de federaciones deportivas? ¿qué porcentaje de camas se reservan por otros motivos y cuáles son dichos motivos?
- ¿Cuál es el tiempo medio de espera para acceder a una plaza residencial?
- ¿Cuál es el periodo máximo de estancia en la residencia de dicho centro?
- Una vez finalizado el periodo máximo de estancia en residencia ¿a dónde son derivados los usuarios?
- ¿Hay personas de la provincia de León que se hayan visto obligadas a salir fuera para acceder a una plaza residencial en los últimos cinco años? ¿Cuántas y por qué motivos?
- ¿a pesar de ser un centro dependiente del Imsero y ser un referente de la discapacidad y la dependencia por qué motivos se encuentra fuera de la red asistencial?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 7 de julio de 2017



LA DIPUTADA

M^a AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

23/SS - 1/lgt